



Resolución de Secretaría General

N° 108 - 2020-ACFFAA/SG

Lima, 30 de Diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000126-2020-OPP-ACFFAA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 000326-2020-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, dispone que la gestión y el uso de los recursos públicos en la Administración Pública, sus dependencias, entidades y organismos deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargada de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que *“El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por
HUARCAYA REVILLA Luis Alberto
FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2020 14:03:40 -05:00

De fecha: 30/12/2020

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN-PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) modificó la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la misma que establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la Guía antes mencionada, respecto del POI Anual consistente con el PIA, refiere que *“Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual.”*;

Que, el literal b) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala como función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la de: *“Formular, supervisar y evaluar el Plan Estratégico de Compras de las Fuerzas Armadas, así como otros planes y programas requeridos en la Agencia.”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-2019-ACFFAA, se delegó en el Secretario General, entre otras facultades y atribuciones, la de: *“Aprobar el Plan Operativo Institucional y sus modificatorias”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 065-2020-ACFFAA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional ampliado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el periodo 2019-2023;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 048-2020-ACFFAA/SG, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2020-ACFFAA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Informe N° 000126-2020-OPP-ACFFAA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que se ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021, como instrumento de gestión que guía y orienta a las Unidades de Organización de la ACFFAA para alcanzar sus objetivos y metas,

De fecha: 30/12/2020

permitiendo a esa Oficina realizar el seguimiento, control y evaluación del accionar de cada órgano responsable, a fin de medir el avance de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales contenidos en el PEI vigente de la ACFFAA. Asimismo, indica que el Plan POI Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021, es el resultado de la revisión, análisis, consistencia, validación y consolidación de la información proporcionada por todas las Unidades de Organización de la ACFFAA, en relación a la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones priorizadas en forma mensual, de acuerdo a sus competencias funcionales; por lo que solicita se apruebe el del Plan Operativo Institucional Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Informe Legal N° 000326-2020-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable respecto a la aprobación Plan Operativo Institucional 2021 consistente en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Ley N° 27658, el Decreto Legislativo N° 1128, el Decreto Legislativo N° 1440, el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN-PCD, la Resolución Jefatural N° 173-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 065-2020-ACFFAA, la Resolución de Secretaría General N° 048-2020-ACFFAA/SG y la Resolución Jefatural N°121-2020-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021 consistente en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firma Digital

Firmado digitalmente por HUARCAYA
REVILLA Luis Alberto FAU
20566939781 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2020 14:05:42 -05:00

Luis Alberto Huarcaya Revilla
Secretario General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



POI Anual consistente con el PIA 2021



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.

Firmado digitalmente por
HUARCAYA REVILLA Luis Alberto
FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2020 14:00:37 -05:00



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.

Firmado digitalmente por RIOS
LITUMA Francisco Jose FAU
20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2020 12:18:48 -05:00

Diciembre, 2020



Índice

Presentación	3
I. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. MARCO NORMATIVO.....	5
1.2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II. MARCO ESTRATÉGICO	10
2.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL	11
2.2. MISIÓN.....	11
2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	11
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	13
2.5. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	14
III. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	16
3.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021	17
3.2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AF-2021	17
IV. ANEXO B-5	18



Presentación

En el marco del proceso de Modernización de la Gestión del Estado, se considera el fortalecimiento del sistema de contrataciones centralizadas de las Instituciones Armadas en el mercado nacional y en el mercado extranjero, para lo cual se creó la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en adelante ACFFAA, como un organismo adscrito al Ministerio de Defensa; creado mediante Decreto Legislativo N° 1128, con el objetivo central de lograr una eficiente y transparente contratación de bienes, servicios, obras y consultorías tanto en el mercado nacional como en el extranjero, fortaleciendo el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

La ACFFAA, realiza la contratación de bienes y/o servicios vinculados a la Defensa y Seguridad Nacional a fin de satisfacer la demanda de los Órganos Bajo su Ámbito de Competencia, en adelante OBAC, de acuerdo a los estándares de las políticas públicas, aplicando el enfoque de la gestión por procesos como herramienta de mejora continua, para lo cual ha identificado sus procesos direccionales, operativos (procesos claves) y de soporte, los mismos que interactúan para asegurar la satisfacción de los requerimientos de nuestros usuarios.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021, es un instrumento de gestión institucional que vincula el uso de los recursos financieros y metas físicas mensuales a ser alcanzados por los órganos de la ACFFAA, a fin de medir el avance del cumplimiento de los tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las once (11) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contenidos en el PEI 2019-2023 Ampliado¹ de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El presente documento se ha elaborado tomando en cuenta lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional² del CEPLAN, ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico y la Resolución Jefatural N° 121-2020-ACFFAA, que aprueba PIA de la ACFFAA correspondiente al Año Fiscal 2021.

Asimismo, la programación de las actividades operativas y metas priorizadas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021, permitirá lograr los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional vigente de la ACFFAA, con respecto a la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, de acuerdo a los criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia, además de conocer, el quehacer del trabajo de cada unidad de organización, la efectividad de su accionar y la eficacia en el cumplimiento de sus metas.

En dicho contexto, esta programación ha sido determinada en forma preliminar; en este sentido, estarán sujetas a modificación después de los resultados obtenidos de cada evaluación, lo que permitirá a la Alta Dirección tomar las decisiones más adecuadas y en forma oportuna.

¹ PEI 2019-2023 Ampliado, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 065-2020-ACFFAA.

² Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2020-CEPLAN/PCD.



I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Marco Normativo
- 1.2 Organización Institucional

1.1. MARCO NORMATIVO

La ACFFAA desarrolla sus competencias y atribuciones en el marco de sus funciones generales y específicas, a fin de lograr una eficiente y transparente contratación de bienes, servicios y obras que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa en el marco legal vigente.

- ✓ Decreto Legislativo N° 1128, que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2014-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2020-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128.
- ✓ Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 121-2020-DE/SG, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2025 Modificado del Ministerio de Defensa.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD del CEPLAN, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus modificatorias.
- ✓ Resolución Jefatural N° 121-2020-ACFFAA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por la suma de s/ 5,522,987.00.
- ✓ Resolución Jefatural N° 065-2020-ACFFAA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 ampliado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el periodo 2019-2023.
- ✓ Resolución de Secretaría General N° 048-2020-ACFFAA/SG, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

1.2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2014-DE, la ACFFAA cumple las siguientes funciones generales:

- a) Elaborar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, en base a la determinación de las necesidades de bienes, servicios, obras y consultorías que presenten las entidades bajo su ámbito de competencia. El Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa será aprobado por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Defensa.
- b) Ejecutar las diferentes etapas de los procesos de contratación que se encuentren a su cargo, tanto en el mercado nacional como en el mercado extranjero, según corresponda. Se incluyen las contrataciones de Gobierno a Gobierno requeridas por las Fuerzas Armadas, en concordancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa.
- c) Proponer, para su aprobación mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Defensa, con voto aprobatorio del Consejo de Ministros, la lista general de contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el literal d) del artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- d) Proponer, para su aprobación mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Defensa, la lista general de contrataciones consideradas estratégicas en materia de Seguridad y Defensa Nacional, que sean efectuadas a través de contratos internacionales o de Gobierno a Gobierno.
- e) Formular, actualizar y aprobar Directivas, Manuales u otros instrumentos análogos, para los procesos de contratación que estén a su cargo y/o de las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa, las cuales serán de aplicación supletoria a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- f) Desarrollar estrategias de apoyo logístico que requieran las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia.
- g) Homogeneizar y estandarizar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de las contrataciones del Sector Defensa, en coordinación con las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia.
- h) Desarrollar e implementar lineamientos y procedimientos de catalogación de bienes y servicios del Sector Defensa, optimizando el sistema de trazabilidad.
- i) Establecer, conjuntamente con las Unidades Ejecutoras y órganos del Sector Defensa, los factores de transferencias tecnológicas a incorporarse en los procesos de contratación cuando corresponda.
- j) Ejecutar los Procesos de Selección por Encargo, en sus diversas modalidades, para la Dirección Nacional de Inteligencia y las entidades adscritas al Sector Interior, mediante la celebración de convenios con dichas instituciones, o para otras entidades públicas del Estado, siempre y

cuando los objetos de las contrataciones estén vinculados a la Defensa, Orden Interno y Seguridad Nacional.

- k) Implementar el modelo de servicios compartidos en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para servir a los organismos dentro de su ámbito y competencia, con la finalidad de realizar las tareas encomendadas de forma eficiente. Dichos servicios podrán prestarse a la Dirección Nacional de Inteligencia, así como a las entidades adscritas al Sector Interior mediante la celebración de convenios de cooperación interinstitucional.
- l) Promover la innovación tecnológica, la investigación científica y el uso de las tecnologías de la información y comunicación entre las entidades y órganos del Sector Defensa, a fin de optimizar los procesos logísticos de las Fuerzas Armadas.
- m) Suscribir convenios de cooperación interinstitucional, a nivel nacional e internacional, para la capacitación técnica de su personal en la implementación de buenas prácticas, el desarrollo de tecnología y en general, para el desarrollo y mejor cumplimiento de sus fines institucionales.
- n) Resolver los recursos de apelación que se presenten en los procesos de selección correspondientes a Adjudicaciones de Menor Cuantía o Adjudicaciones Directas Selectivas, convocados por cualquiera de las entidades o Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia.
- o) Requerir a los titulares de las entidades o Unidades Ejecutoras, dentro de su ámbito de competencia, la información necesaria para el cumplimiento de las funciones consignadas en el presente artículo, quienes tendrán la obligación de proporcionarla en la oportunidad debida, bajo responsabilidad.
- p) Informar al Ministro de Defensa sobre los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías efectuadas para las Unidades Ejecutoras y órganos del Sector Defensa, y las realizadas por encargo.
- q) Implementar los mecanismos de reserva y secreto en las contrataciones cuando corresponda, conforme a ley.
- r) Organizar los Comités Especiales de los procesos de contrataciones, en el mercado nacional y en el mercado extranjero, a su cargo.
- s) Celebrar convenios de cooperación, gestión, asistencia técnica, selección por encargo u otros de naturaleza análoga, con organismos internacionales que cuenten con mandato institucional expreso en materia de ejecución de procesos de contrataciones, adquisiciones, contratos de obra pública e infraestructura.
- t) Las demás funciones inherentes a su competencia que se le asignen por normativa expresa.



Para cumplir con las funciones antes mencionadas, actualmente la ACFFAA cuenta con la siguiente estructura organizacional:

I. Órganos de Alta Dirección:

- Despacho Jefatural
- Secretaría General

II. Órgano de Control Institucional:

- Órgano de Control Institucional

III. Órganos de Línea:

- Dirección de Catalogación
- Dirección de Estudios de Mercado
- Dirección de Procesos de Compras
- Dirección de Ejecución de Contratos

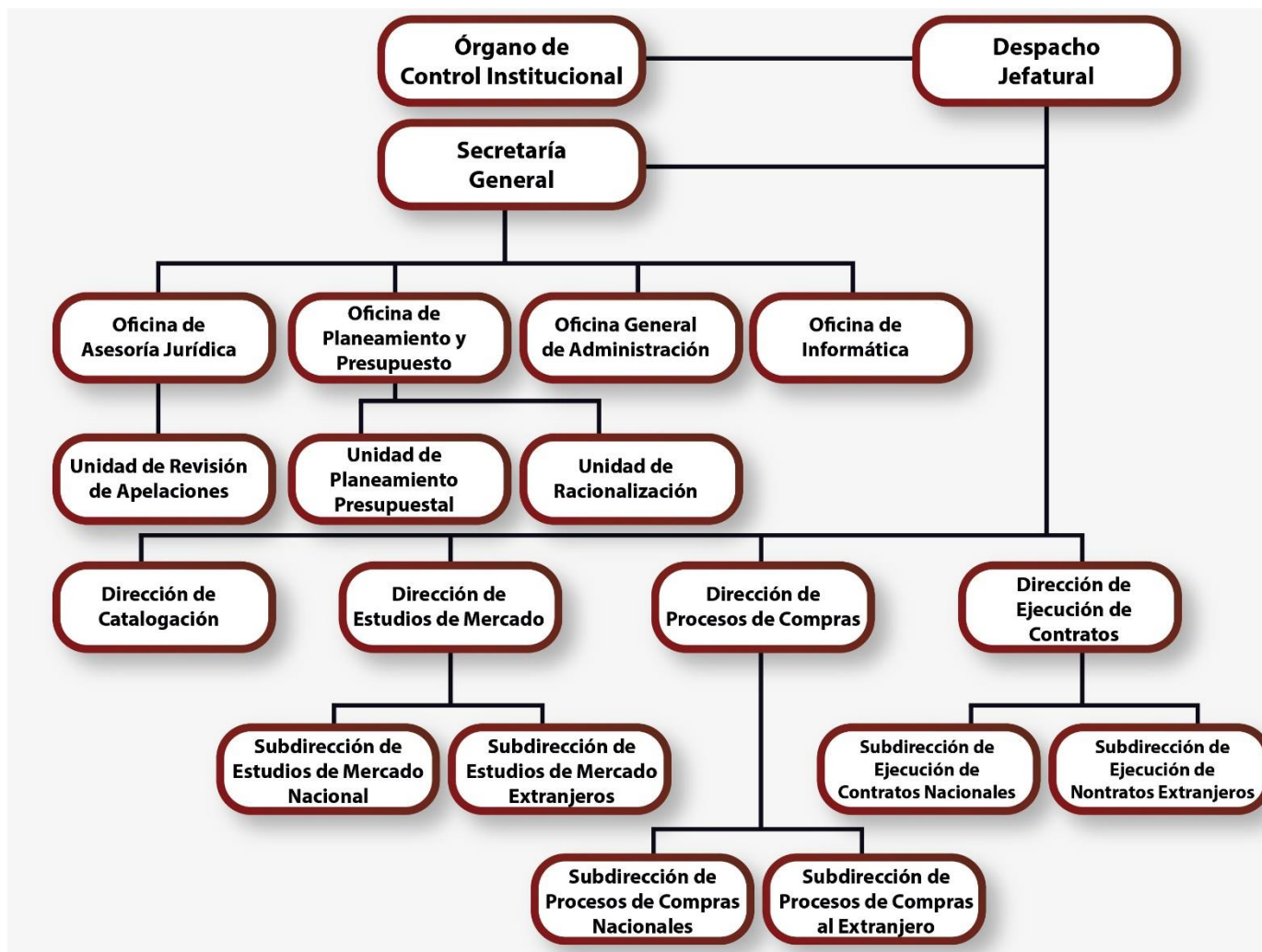
IV. Órganos de Asesoramiento:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

V. Órganos de Apoyo:

- Oficina General de Administración
- Oficina de Informática

GRÁFICO N° 001: Organigrama de la ACFFAA





II. MARCO ESTRATÉGICO

- 2.1 Política Institucional
- 2.2 Misión
- 2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales
- 2.4 Acciones Estratégicas Institucionales

El marco estratégico de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas se desarrolla en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Ampliado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 065-2020-ACFFAA.

2.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL

“El propósito de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA está orientado a una eficiente contratación de los bienes, servicios, consultorías y obras establecidos en el Plan Estratégico de Compras (PEC) del Sector Defensa, mediante la realización de procesos y procedimientos de selección transparentes. Busca en su accionar la economía de escala en la compra corporativa y cuida de asegurar la calidad e idoneidad del objeto de la contratación. En esa línea de acción establece procesos de homogeneización y estandarización para satisfacer de la mejor manera las necesidades de los Órganos Bajo el Ámbito de su Competencia - OBAC.”

Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021, se ha formulado durante la gestión del Mayor General FAP José Antonio Gutiérrez Vera, Jefe de la ACFFAA, en el marco de los cinco (5) Lineamientos de la Política Institucional que orientan su accionar hacia la atención de las necesidades y demandas de OBAC:

- Busca y adopta el mejor modelo de gestión para la compra pública en el Sector Defensa con el apoyo de las tecnologías de la información.
- Utiliza estrategias diferenciadas teniendo en consideración el objeto de la contratación y las condiciones del mercado.
- Propicia las condiciones para la existencia de pluralidad de postores.
- Conduce los procesos a su cargo de manera honesta e íntegra y repudia toda práctica corrupta.
- Fortalece la capacidad operativa de la ACFFAA para agregar valor a las compras para la Seguridad y Defensa Nacional.

2.2. MISIÓN

“Garantizar la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, optimizando la gestión de los procesos y procedimientos de contrataciones del Sector Defensa”.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

a) Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01)

“Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA”

A través del cumplimiento del OEI.01, la ACFFAA busca fortalecer, con eficiencia y transparencia, la ejecución de los procesos de contrataciones

establecidos en el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, promoviendo la competencia y el ahorro en costos (economías de escala a través de los procesos corporativos).

Las actividades que se enmarcan dentro de este objetivo estratégico institucional son las correspondientes a los Órganos de Línea.

b) Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02)

“Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA”

El segundo objetivo está orientado a la efectiva gestión de los recursos con los que cuenta la ACFFAA, para ello surge la necesidad de implementar sistemas innovadores con tecnología de punta, que aseguren la optimización y simplificación de los procesos administrativos.

Las actividades que se enmarcan dentro de este objetivo estratégico institucional son las correspondientes a los Órganos de Apoyo y Asesoramiento.

c) Objetivo Estratégico Institucional (OEI.03)

“Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución”

Este último objetivo está relacionado con la necesidad de evaluar los niveles de riesgo y vulnerabilidad que pueden afectar a la Institución respecto a eventuales peligros y/o riesgos generados por fenómenos de origen natural o por la acción humana.

Las actividades que se enmarcan dentro de este objetivo estratégico institucional son las competentes a la Alta Dirección y a la Oficina General de Administración.

2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las actividades programadas en el POI Anual 2021 han sido establecidas tomando en cuenta su articulación con los objetivos y acciones estratégicas institucionales señaladas en el PEI, los cuales se detallan a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	AEI.01.01 Fichas técnicas actualizadas y eficaces a los requerimientos de los OBAC
	AEI.01.02 Estudios de mercado oportuno que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA
	AEI.01.03 Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA
	AEI.01.04 Procesos de contrataciones consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC
	AEI.01.05 Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC
	AEI.01.06 Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC
OEI.02 Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	AEI.02.01 Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA
	AEI.02.02 Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA
	AEI.02.03 Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA
	AEI.02.04 Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA
OEI.03 Gestionar la prevención de riesgo de desastres en la Institución	AEI.03.01 Niveles de riesgo de desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA



2.5. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Sector : Defensa
Pliego : Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
Periodo: : 2019 - 2023
Misión Institucional : Garantizar la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, optimizando la gestión de los procesos y procedimientos de contrataciones del Sector Defensa.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales	$\frac{\text{CT procesos consentidos}}{\text{CT procesos a cargo de la ACFFAA}} * 100$	40%	2018	50%	55%	60%	65%	70%	ACFFAA
Acciones Estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC	Porcentaje de artículos adjudicados con FFTT	$\frac{\text{CT de artículos adjudicados con FFTT}}{\text{CT de artículos adjudicados}} * 100$	53%	2018	58%	60%	62%	64%	66%	DC
AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo	$\frac{\text{CT de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo}}{\text{CT de expedientes de inicio admitidos}} * 100$	84%	2018	89%	94%	96%	96%	97%	DEM
AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA	Promedio de Postores que participan por proceso cotizado	$\frac{\sum \text{de postores presentes por proceso en el estudio de mercado}}{\text{CT de procesos con estudio de mercado culminado}}$	4	2018	4	5	6	6	6	DEM
AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC	Porcentaje de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo	$\frac{\text{CT de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo}}{\text{CT de expedientes ingresados a DPC}} * 100$	88%	2018	90%	92%	94%	96%	96%	DPC
AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC	Porcentaje de contratos validados en el mes de medición	$\frac{\text{CT de contratos validados}}{\text{CT de ítems con contrato remitido a los OBAC}} * 100$	0%	2018	80%	85%	85%	85%	85%	DEC
AEI.01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC	porcentaje de procesos autorizados con ejecución contractual culminada	$\frac{\text{CT de procesos autorizados con ejecución contractual culminada}}{\text{CT de procesos autorizados}} * 100$	13%	2018	18%	23%	28%	30%	30%	DEC



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.02											
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	Promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo	$\frac{\sum \text{de cumplimiento de los planes y programas en plazo}}{\text{CT de planes y programas proyectados}} * 100$	0%	2018	70%	75%	80%	85%	90%	ACFFAA
Acciones Estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI	$\frac{\text{Informes remitidos del avance de los indicadores del PEI}}{\text{CT de informes programados}} * 100$	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	OPP
AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA	Porcentaje de requerimientos atendidos en plazo	$\frac{\text{CT de requerimientos tecnológicos atendidos en plazo}}{\text{CT de requerimientos recibidos}} * 100$	0%	2018	80%	80%	80%	80%	80%	OI
AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de procedimientos legales remitidos en plazo	$\frac{\sum \text{CT de procedimientos legales resueltos en plazo}}{\text{CT de procedimientos legales requeridos}} * 100$	0%	2018	70%	72%	75%	75%	80%	OAJ
AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA	Promedio de satisfacción en la atención de los requerimientos a cargo de la OGA	$\frac{\sum \text{de preguntas con resultado ponderado (medio, alto y muy alto)}}{\text{CT de preguntas}} * 100$	70%	2018	75%	80%	85%	85%	85%	OGA
OEI.03											
OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión interna de riesgo de desastres en la ACFFAA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas del plan de gestión interna de riesgo de desastres}}{\text{Actividades programadas en el Plan de gestión interna de riesgo de desastres}} * 100$	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	OGA
Acciones Estratégicas del OEI.03											
AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA	Porcentaje de inclusión de los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el plan de riesgos de la institución.	$\frac{\text{Niveles de riesgo estimados en la entidad}}{\text{Niveles de riesgo planteados en el plan de prevención de riesgos}} * 100$	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	OGA

Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



III. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

- 3.1 Presupuesto Institucional de Apertura 2021
- 3.2 Distribución del Presupuesto Institucional 2021



3.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021

El Plan Operativo Institucional Anual 2021 de la ACFFAA, se financió con los recursos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 121-2020-ACFFAA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la ACFFAA para el AF 2021 por la suma de S/ 5'522,987.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto.

CUADRO N° 001. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) AF-2021

Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total Presupuesto S/
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y servicios	S/ 5'499,481.00		S/ 5'499,481.00
2.5. Otros Gastos	S/ 20,956.00	S/ 2,550.00	S/ 23,506.00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. Adquisición de activos no financieros	S/ 0.00		S/ 0.00
Total PIA 2021	S/ 5'520,437.00	S/ 2,550.00	S/ 5'522,987.00

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AF-2021

Finalmente, en base al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021, se establece la siguiente distribución presupuestal para las diversas Unidades de Organización de la ACFFAA, la misma que se encuentra articulada a la programación de metas físicas y financieras asignadas en el POI Anual 2021 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CUADRO N° 002: Estructura del POI Anual 2021 (Programación Física y Financiera)

Centro de Costo	N° de Actividades Operativas	Total Presupuesto S/
DESPACHO JEFATURAL	1	S/ 45,764.80
SECRETARÍA GENERAL	1	S/ 376,924.50
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	S/ 1'746,177.30
OFICINA DE INFORMÁTICA	1	S/ 489,883.50
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	S/ 498,555.15
DIRECCIÓN DE CATALOGACIÓN	1	S/ 715,385.75
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO	1	S/ 570,318.40
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS	1	S/ 571,193.90
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	1	S/ 92,234.70
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	S/ 323,859.20
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	S/ 92,689.80
TOTAL	13	S/ 5,522,987.00



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

IV. ANEXO B-5

POI Anual con Programación Física y Financiera



**Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021**

Periodo PEI: 2019-2023
Nivel de Gobierno: Nacional
Sector: Defensa
Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
Centro de Costo: Despacho Jefatural
Programación Financiera: S/ 45,764.80

OEI.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA
 AEI 01.03 Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA
 AEI 01.04 Procesos de contrataciones consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC

COD.	Actividad Operativa		U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.1	Acciones de la Alta Dirección		Acción	Físico	5	7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	8	65
				Financiero	S/ 0.00	S/ 1,675.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.1	Estado situacional de la ACFFAA		Acción	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
				Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.2	Gestión Administrativa y Operativa del DJ		Acción	Físico	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	
				Financiero	S/ 0.00	S/ 1,675.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 44,089.80

TOTAL FINANCIERO
 2.3 S/ 1,675.00
 2.3.2.8 S/ 44,089.80
 S/ 45,764.80



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Secretaría General

Programación Financiera: S/ 376,924.50

OEI.02 Fortalecer la Gestión Institucional de la ACFFAA

OEI.03 Gestionar la prevención de riesgo de desastres en la Institución

AEI 03.01 Niveles de riesgo de desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA

Table with columns: COD, Actividad Operativa, U.M., Meta, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include AO.1 Acciones de la Secretaría General and sub-activities T1.1 to T1.4.

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 105,600.00
2.3.2.8 S/ 271,324.50
S/ 376,924.50



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Oficina General de Administración

Programación Financiera: S/ 1,746,177.30

OEI.02 Fortalecer la Gestión Institucional de la ACFFAA

AEI 02.04 Requerimientos de materiales y servicios atendidos

OEI.03 Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución

AEI 03.01 Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA

Table with columns: COD., Actividad Operativa, U.M., Meta, PROGRAMACION MENSUAL (months 1-12), TOTAL ANUAL. Rows include AO.1 Gestión Administrativa and various sub-activities like T1.1 Gestión de Administración, T1.2 Gestión de Logística, etc.



COD.	Actividad Operativa	U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.2	Gestión de Recursos Humanos	Documento	Física	2	4	8	2	2	7	2	1	6	1	2	7	44
			Financiera	S/ 106,500.00	S/ 0.00	S/ 17,500.00	S/ 17,000.00	S/ 500.00	S/ 4,000.00	S/ 16,500.00	S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 16,500.00	S/ 3,500.00	S/ 869,627.30	S/ 1,052,127.30
T2.1	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	Acción	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 869,627.30	S/ 869,627.30
T2.2	Gestión del Plan de Bienestar Social	Documento	Física	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T2.3	Gestión del Plan de Desarrollo de Personas	Documento	Física	0	1	1	0	0	1	0	0	2	0	0	1	6
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T2.4	Gestión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Documento	Física	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T2.5	Gestión del Rendimiento	Documento	Física	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T2.6	Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil	Documento	Física	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T2.7	Gestión administrativa y operativa de Recursos Humanos	Acción	Físico	2	0	3	2	1	2	1	1	1	1	2	0	16
			Financiero	S/ 106,500.00	S/ 0.00	S/ 17,500.00	S/ 17,000.00	S/ 500.00	S/ 4,000.00	S/ 16,500.00	S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 16,500.00	S/ 3,500.00	S/ 0.00	S/ 182,500.00

PROGRAMACIÓN TOTAL Física 167
Financiera S/ 1,746,177.30

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 736,324.00
2.3.2.8 S/ 869,627.30
SSPP S/ 116,720.00
2.5 S/ 23,506.00
S/ 1,746,177.30



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Oficina de Informática

Programación Financiera: S/ 489,883.50

OEI.02 Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA

AEI 02.02 Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA

Table with columns: COD., Actividad Operativa, U.M., Meta, PROGRAMACION MENSUAL (months 1-12), TOTAL ANUAL. Rows include AO.1 Soporte y Aplicación de Tecnología Informática and sub-activities T1.1 to T1.5.

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 171,759.00
2.3 SSB S/ 84,000.00
2.3.2.8 S/ 234,124.50
S/ 489,883.50



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Programación Financiera: S/ 498.555.15

OEI.02 Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA

AEI 02.01 Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA

COD.	Actividad Operativa		U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.1	Acciones de Planeamiento y Presupuesto		Documento	Física	8	21	18	15	12	16	16	16	12	13	13	13	173
				Financiera	S/ 0.00	S/ 25.449.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.1	Formulación y Seguimiento de los Planes Institucionales	Documento	Física	2	1	0	2	0	1	1	0	0	1	0	2	10	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.2	Ejecución del Presupuesto Institucional	Documento	Física	0	3	2	1	2	3	2	1	2	1	1	1	19	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.3	Formulación, Seguimiento y Evaluación de las Inversiones	Documento	Física	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	17	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
T1.4	Modernización y Desarrollo Institucional	Documento	Física	2	9	7	4	3	6	4	8	5	5	6	2	61	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
T1.5	Mantenimiento del SGC	Documento	Física	3	4	7	6	6	5	8	5	4	5	3	4	60	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
T1.6	Gestión Administrativa y Operativa de la OPP	Acción	Física	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	6	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 25,449.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 6,000.00	S/ 467,106.15
AO.2	Procesos Estratégicos Bajo el Ámbito de Competencia de la ACFFAA		Documento	Física	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	16	
				Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T2.1	Gestión del PEC	Documento	Física	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	16	
			Financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	

PROGRAMACIÓN TOTAL Física 189
Financiera S/ 498,555.15

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 31,449.00
2.3.2.8 S/ 467,106.15
S/ 498,555.15



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Dirección de Catalogación

Programación Financiera: S/ 715,385.75

OEI.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

AEI 01.01 Fichas técnicas actualizadas y eficaces a los requerimientos de los OBAC

Table with columns: COD., Actividad Operativa, U.M., Meta, PROGRAMACION MENSUAL (months 1-12), TOTAL ANUAL. Rows include AO.1 Acciones de la Dirección de Catalogación with sub-rows for T1.1, T1.2, T1.3, and T1.4.

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 59,600.00
2.3.2.8 S/ 655,785.75
PIP S/ 0.00
S/ 715,385.75



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Dirección de Estudios de Mercado

Programación Financiera: S/ 570,318.40

OEI.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

AEI 01.02 Estudios de mercado oportuno que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA

AEI 01.03 Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA

COD.	Actividad Operativa		U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.1	Ejecución de Estudios de Posibilidades y Determinación del Valor Referencial		Documento	Físico	3	3	3	18	26	29	23	22	20	11	8	3	169
				Financiero	S/ 40,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.1	Revisión de Expedientes de Inicio	Documento	Físico	1	1	1	7	9	9	7	7	7	3	3	0	55	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.2	Admisión del Expediente	Documento	Físico	1	1	1	7	9	9	7	7	7	3	3	0	55	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.3	Evaluación y Aprobación del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado	Documento	Físico	0	1	1	4	8	11	9	8	6	5	2	0	55	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.4	Gestión Administrativa y Operativa de la DEM	Acción	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
			Financiero	S/ 40,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 530,318.40

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 40,000.00
2.3.2.8 S/ 530,318.40
S/ 570,318.40



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Dirección de Procesos de Compras

Programación Financiera: S/ 571,193.90

OEI.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

AEI 01.04 Procesos de contrataciones consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC

COD.	Actividad Operativa		U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.1	Ejecución del Proceso de Selección		Documento	Físico	0	12	22	11	18	12	21	9	12	15	12	15	159
				Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 50,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.1	Conformación de Comités	Documento	Físico	0	4	6	3	6	4	7	3	4	5	4	4	50	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.2	Aprobación de Bases	Documento	Físico	0	4	6	3	6	4	7	3	4	5	4	4	50	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.3	Realización de Actos Públicos	Documento	Físico	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.4	Remisión del Expediente a DEC	Documento	Físico	0	4	6	3	6	4	7	3	4	5	4	4	50	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.5	Gestión Administrativa y Operativa de la DPC	Acción	Físico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 50,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 521,193.90	S/ 571,193.90

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 50,000.00
2.3.2.8 S/ 521,193.90
S/ 571,193.90



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Dirección de Ejecución de Contratos

Programación Financiera: S/ 92,234.70

OEI.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

AEI 01.05 Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC

AEI 01.06 Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC

COD.	Actividad Operativa		U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.1	Suscripción, Seguimiento y Control de Contratos		Documento	Físico	2	1	4	13	11	13	19	12	22	12	12	25	146
				Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.1	Remisión de Expedientes de Contratación a los OBAC	Documento	Físico	0	0	0	10	10	10	8	8	10	8	8	8	80	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.2	Seguimiento y Control de la Ejecución Contractual a Contratos Suscritos en el año en medición	Documento	Físico	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	20	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.3	Seguimiento y Control de la Ejecución Contractual a Contratos Suscritos en años anteriores con plazo de culminación durante el año en medición	Documento	Físico	2	1	2	3	1	1	11	0	6	0	0	8	35	
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.4	Mantenimiento de la Base de Datos de Proveedores con Incumplimiento	Documento	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	8
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.5	Gestión Administrativa y Operativa de la DEC	Acción	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 92,234.70

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 0.00
2.3.2.8 S/ 92,234.70
S/ 92,234.70



PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Oficina de Asesoría Jurídica

Programación Financiera: S/ 323,859.20

OEI.02 Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA

AEI 02.03 Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA

COD.	Actividad Operativa	U.M.	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO.1	Asesoramiento Técnico Legal	Documento	Físico	22	29	16	26	34	41	33	33	28	18	28	26	334
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 500.00	S/ 4,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,100.00	S/ 0.00	S/ 316,759.20
T1.1	Atención de Requerimientos Normativos	Documento	Físico	12	11	9	21	20	24	20	16	19	10	18	10	190
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.2	Absolución de Consultas	Documento	Físico	7	14	4	4	14	12	10	15	8	6	10	12	116
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.3	Procedimiento Legales	Documento	Físico	0	0	1	0	0	4	3	0	1	0	0	1	10
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.4	Otros Servicios Jurídicos	Documento	Físico	3	4	1	0	0	1	0	2	0	1	0	0	12
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
T1.5	Gestión Administrativa y Operativa de la OAJ	Acción	Físico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3	6
			Financiero	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 500.00	S/ 4,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,100.00	S/ 0.00	S/ 316,759.20

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 7,100.00
2.3.2.8 S/ 316,759.20
S/ 323,859.20



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
AF 2021

Periodo PEI: 2019-2023

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Defensa

Pleigo: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Centro de Costo: Organismo de Control Institucional

Programación Financiera: S/ 92,689.80

OEl.01 Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

AEI 01.03 Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA

AEI 01.05 Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC

Table with columns: COD., Actividad Operativa, U.M., Meta, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include AO.1 Acciones de Control and sub-rows for T1.1, T1.2, T1.3, T1.4 with physical and financial metrics.

TOTAL FINANCIERO
2.3 S/ 0.00
2.3.2.8 S/ 92,689.80
S/ 92,689.80